

Duquesa de la Victoria, 65 (bajo)
26004-LOGROÑO
Tno: **941 26 20 24**
Fax: 941 24 95 00
correo@sindicato-star.es

www.sindicato-star.es

7 de agosto de 2008



CALENDARIO LABORAL 2009

El Gobierno de La Rioja ha aprobado la relación de días inhábiles a efectos laborales, de carácter retribuido y no recuperable, que le corresponde estipular en el calendario laboral para el año 2009.

A las doce fiestas laborales establecidas, habrá que añadir en cada municipio las dos que, con carácter local, acuerden sus respectivas Corporaciones, y que hacen un total de 14 festivos, tal y como establece el Estatuto de los Trabajadores.

En el calendario laboral del año 2009 serán festivos en La Rioja las siguientes jornadas:

- 1 de enero, jueves, Año Nuevo
- 6 de enero, martes, Epifanía del Señor
- 19 de marzo, jueves, San José
- 9 de abril, jueves, Jueves Santo
- 10 de abril, viernes, Viernes Santo
- 1 mayo, viernes, Fiesta del Trabajo
- 9 junio, martes, Día de La Rioja
- 15 agosto, sábado, Asunción de la Virgen
- 12 de octubre, lunes, Fiesta Nacional de España
- 7 diciembre, Lunes siguiente al Día de la Constitución Española
- 8 diciembre, martes, Inmaculada Concepción
- 25 diciembre, viernes, Natividad del Señor

En el caso concreto de Logroño, se prevé, que los dos festivos de carácter local serán el 11 de junio (jueves) San Bernabé y el 21 de septiembre (lunes) San Mateo.